



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Oficio No. 063

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 4º del auto interlocutorio No. 033 del primero (1º) de febrero de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por **MAGDALENA DE JESÚS LÓPEZ ARISTIZÁBAL** a través de apoderada judicial adscrita a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2015-00079-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

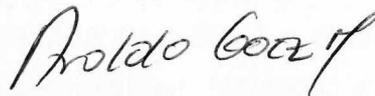
Un área de terreno “Innominada” que se encuentra ubicado en la vereda La Hondita del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral No. 05-649-2-01-00-011-0133-00-00, matrícula inmobiliaria 018-72877 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, cuya área reclamada es de 1 ha 12446 metros cuadrados y se describe por sus linderos y coordenadas así:

Descripción de linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4,1,29,28 en dirección suroriente , hasta llegar al punto 6 con Pedro Emilio Lopez en 142,313 Metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 5 con Antonio Hoyos en 77,463 Metros
SUR:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 en dirección occidente hasta llegar al punto 22 con Ignacio-Jairo Enrique Cataño en 138,528 Metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 22 en línea recta , en dirección Nor occidente, hasta llegar al punto 23 con Pedro Emilio Lopez en 53,612 Metros y Partiendo del Punto 23 en línea recta, en dirección Nororiente Hasta llegar al punto 3 con Juliana Cardona en 73,787 Metros

COORDENADAS PLANAS y GEOGRÁFICAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFIA	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
29	1171602,703550	891079,511701	6° 8' 49,487" N	75° 3' 41,509" W
28	1171596,681370	891096,404055	6° 8' 49,292" N	75° 3' 40,959" W
23	1171578,286330	890989,533559	6° 8' 48,686" N	75° 3' 44,434" W
22	1171525,019390	890995,604283	6° 8' 46,953" N	75° 3' 44,233" W
3	1171651,331950	890999,963867	6° 8' 51,065" N	75° 3' 44,099" W
4	1171635,611480	891053,228707	6° 8' 50,556" N	75° 3' 42,366" W
1	1171614,987790	891081,974179	6° 8' 49,887" N	75° 3' 41,430" W
2	1171535,399460	891043,110134	6° 8' 47,294" N	75° 3' 42,689" W
5	1171523,497400	891132,219300	6° 8' 46,912" N	75° 3' 39,790" W
6	1171599,480400	891117,151300	6° 8' 49,384" N	75° 3' 40,285" W



Aroldo Antonio Góez Medina

Secretario